



Obras Sanitarias del Estado

Nota Directorio Nº 517/12

Montevideo, 17 de setiembre de 2012.

R.P.S.G. Nº 23/12

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Área de Historia Económica del Instituto de Economía (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República) y presentada por la Coordinadora del Proyecto Sra. Magdalena Bertino, al amparo de la Ley Nº 18.381 del 17/X/08 (Derecho de Acceso a la Información Pública).-----

---RESULTANDO I: que la petición según se indica a fojas 1 refiere a información de carácter financiero y de carácter histórico de O.S.E.-----

---RESULTANDO II: que de la información requerida en las citadas fojas sólo procede entregar la solicitada en los Literales ii) y iii), por cuanto a la que se hace alusión en el Literal i) ya fue suministrada a la peticionante, tal cual se establece a fojas 5.-----

---RESULTANDO III: que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Gerencia de Facturación y Cobranza agregan a fojas 12 y 14 (anexada de fojas 19 a fojas 88, respectivamente) la documentación sobre la información peticionada.-----

---RESULTANDO IV: no obstante lo expresado, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo señala a fojas 18, que dado el volumen de información a entregar se contactó con la peticionante a efectos de que confirmara cuál de la que posee es de su utilidad, a lo que la misma accedió, por lo cual y sin perjuicio de la autorización de acceso que se concede, habrá que estar a su actividad.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D Nº 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16º de la Ley Nº 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley Nº 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D Nº 219/12 del 15/II/12.-----

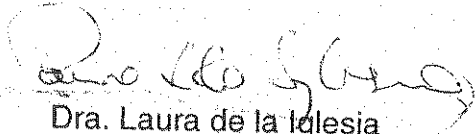
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud de Acceso a la Información Pública, efectuada por el Área de Historia Económica del Instituto de Economía (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República) y presentada por la Coordinadora del Proyecto, Sra. Magdalena Bertino, referente a información de carácter financiero y de actividad de O.S.E. en los términos establecidos en los Resultando II, III y IV de esta Resolución, al amparo de la Ley Nº 18.381 del 17/X/08 (Derecho de Acceso a la Información Pública).-----

---2º) DISPONER que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada a la peticionante, así como para su reproducción, la que será en tal caso a cargo de la misma.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente archívese.-----


Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General